

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 10

Ejercicio: 2025

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 05/02/25

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE COORDINACION LOGISTICA (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 5 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-411/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE Y RACKS PARA ALMACENAMIENTO DE BIDONES, EN CALIDAD DE COMODATO, Y PROVISIÓN MENSUAL DE BIDONES DE AGUA POTABLE, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES CON OPCIÓN DE PRÓRROGA. (SEGUNDO LLAMADO)

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 20 / 2025 de fecha 3 de febrero de 2025.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: FISCHETTI Y CIA. S.R.L.

CUIT: 33541463769

Domicilio: Montiel 5248 CABA

Teléfono: 4601-1754 móvil 156537-7957

Fax:

E-Mail: licitaciones@fischetti.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	20000	Unidad	Bidones de agua por veinte (20) litros.	\$6.500,00	\$130.000.000,00
2	1	700	Unidad	Dispensadores frio/calor		
3	1	10	Unidad	Racks para almacenamiento de bidones de 1,20 x 1,00 mts		

SON PESOS CIENTO TREINTA MILLONES CON 0/100

TOTAL: \$ 130.000.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

En el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, debiendo coordinar oportunamente con la Dirección de Servicios Generales, al teléfono 6075-5258/5256, mail: dsgenerales@hcdn.gob.ar /

dgcl@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) seis meses

SEIS (6) meses consecutivos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios, que extenderá oportunamente la Dirección de Servicios Generales. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la constancia de aprobación de la documentación de Higiene y Seguridad.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No se exigirá al adjudicatario la garantía de cumplimiento de contrato; en su lugar se retendrá la garantía de mantenimiento de oferta hasta el efectivo cumplimiento de la totalidad de la orden de compra abierta, o hasta que se encuentre vencido el período de vigencia de la misma, lo que ocurra primero.

La devolución de la garantía operará toda vez que no se registren incumplimientos.

IMPUTACION

2.1.1

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé la emisión de UNA (1) factura por cada Solicitud de Provisión certificada oportunamente por la Dirección de Servicios Generales, para lo cual será indispensable la entrega del remito/recibo detallado en el artículo 18 del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar



- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

MARTÍN LONGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

